

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 33606** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto línea eléctrica aérea a 132 kV, de interconexión desde el apoyo número 30 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Vera-Terreros" al apoyo número 34 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Carril-Los Ateros", en las Provincias de Murcia y Almería.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 24 de enero de 2011 (BOE n.º 38, de 14 de febrero de 2011 y BOP n.º 063, de 1 de abril de 2011), ha sido autorizada a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado línea eléctrica aérea a 132 kV, de interconexión desde el apoyo número 30 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Vera-Terreros" al apoyo número 34 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Carril-Los Ateros" que discurre por el término municipal de Pulpí en la provincia de Almería, y declarada, en concreto, su utilidad pública previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, esta Delegación de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2011, a partir de las 13:00, en el Ayuntamiento de Pulpí.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, igualmente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden del levantamiento de actas figura al final de este anuncio y en el

tablón de edictos del ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el presente expediente Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Convocatoria actas previas a la ocupación:

Proyecto: línea eléctrica aérea a 132 kV, de interconexión desde el apoyo número 30 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Vera-Terrerros" al apoyo número 34 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Carril-Los Ateros"

Término municipal Pulpí (Almería).

Nº Finca	Pol.	Par.	Titular	Vuelo (ml)	Vuelo (m2)	Apoyo Nº	Apoyo (m2)	O.T. (m2)	Naturaleza	Fecha citación	Hora citación
3	26	14	Cortijo San Carlos, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	25	285	30	79.50	617	Pastos	16/11/11	13:00
5B		600003	Desconocido	16	236			1137	Monte bajo	16/11/11	13:15

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno. Fdo. Luís García Garrido.

ID: A110071904-1